

CONTADURÍA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

EMISION POR CREACIONES Y CONVERSIONES.

Mes de Noviembre de 1859.

ESTADO DEMOSTRATIVO de los valores ingresados por dichos conceptos en la Tesorería de la Dirección general dentro del referido mes de Noviembre, que forma esta Contaduría consiguiente á lo dispuesto en el párrafo veintiocho, art. 53 de la Instrucción reglamentaria aprobada por S. M. en 34 de Diciembre de 1851, cuyo pormenor es como sigue:

Table with columns: Documentos emitidos, CLASE DE LOS DOCUMENTOS Y SU NUMERACION, PARCIAL. Rs. vn., TOTAL. Rs. vn. Includes sections for CREACIONES, CONVERSIONES, and RESUMEN.

1. Las emisiones de las clases de Deuda que quedan expresadas se han verificado en virtud de liquidaciones practicadas por el Departamento por los siguientes

Table with columns: CONCEPTOS, Rs. céntos., CRÉDITOS EMITIDOS, Rs. céntos. Lists various debt categories and their corresponding credit amounts.

2. En equivalencia de los créditos emitidos por conversiones y canjes, se han amortizado los siguientes:

Table with columns: CRÉDITOS AMORTIZADOS, Rs. céntos., BAJAS, CRÉDITOS EMITIDOS, Rs. céntos. Shows amortized credits and their corresponding debits.

3. Además se han amortizado en pago de débitos, anulaciones, subastas y otros conceptos los siguientes:

Table with columns: CAPITALS., INTERESES., TOTAL. Lists capital and interest payments.

Madrid 7 de Diciembre de 1859.—José de Adaro.—V. B.—Sancho.

ANUNCIOS OFICIALES. MINISTERIO DE MARINA. Secretaría. Debiendo proveerse por medio de oposición una plaza de escribiente en este Ministerio...

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA. Negociado 4. Se halla vacante en el Instituto de segunda enseñanza...

za de la provincia de Murcia la segunda cátedra de latín, la cual debe proveerse conforme al art. 208 de la ley de 9 de Setiembre de 1857...

DIRECCION GENERAL DE CONSUMOS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El día 20 de Enero próximo se celebrará segunda subasta pública en el establecimiento de minas de Almaden para contratar la adquisición de maderas de fortificación...

El día 30 de Enero próximo se celebrará segunda subasta pública en el Establecimiento de minas de Linares para contratar la madera necesaria en el mismo durante el año próximo de 1860...

El expediente instruido en este Gobierno de provincia á instancia de la Junta directiva de la sociedad minera San Carlos, con el objeto de que esta sociedad sea declarada especial minera...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Seccion de Fomento.—Negociado 3.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo, dotada con el sueldo de 1.500 rs. pagados de los fondos municipales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID. Estancas.—Papel sellado.

Esta Administración, cumpliendo con el art. 64 del Real decreto de 1851, hace saber al público por medio del presente anuncio, que se insertará en la Gaceta, Boletín oficial de la provincia y Diario de Avisos de esta capital...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Ignorando la habitación de los sujetos que á continuación se expresan, y teniendo necesidad de notificarlos asuntos referentes á bienes nacionales que deben interesarlos, se les cita para que se presenten á recoger las comunicaciones consiguientes...

TRIBUNAL DE OPOSICION á la cátedra de lengua francesa del Instituto local de Castell-Ruiz, en Tudela.

De orden del Ilmo. Sr. Presidente se cita á los señores opositores D. Bernardo Víctor Carracé Bourbon, D. Manuel Lizárry y Juarez, D. Miguel Lasa y Echarte, Don Braulio Bés y Ferrer, Francisco Gil y García y Don Juan Fico y Cao...

JUNTA DE DAMAS DE HONOR Y MERITO.

Se rifa á beneficio de la Inclusa y demás establecimientos que la Junta tiene á su cargo un magnífico caballo inglés, alazan, al número igual al que obtenga el premio grande de la lotería moderna...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

En cumplimiento de lo prevenido en Real orden de 18 de Agosto de 1857, se saca á pública licitación el servicio de bagajes que esta provincia debe prestar en todo el año de 1860.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LERIDA.

La Secretaría del Ayuntamiento constitucional de Pallargas, dotada con 600 rs. anuales se halla vacante. Art. 2.º Teniendo deber proveer á los presos y enfermos pobres de solemnidad de los bagajes que le fueren ordenados por las Autoridades locales.

carga personal de bagajes. En su virtud el contratista deberá tener siempre dispuesto en todos los pueblos de etapa los carruajes y caballerías necesarias para el servicio, cuidando de que aquellos y estas sean de la resistencia que se requiere...

Art. 4.º Cuando se movieren fuerzas gruesas del ejército, que no bajen del número de plazas de que debe constar un batallón de infantería, si no alcanzare el presupuesto que para los casos ordinarios el contratista debe tener, podrá dirigirse al Alcalde del pueblo de etapa...

Art. 6.º Si las tropas verificasen su marcha por otros pueblos que los de etapa, y pidieren bagajes, los Alcaldes deberán dárselos con arreglo á las disposiciones que hicieren este servicio, reclamando del contratista el correspondiente pago con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 10. La subasta será doble y simultánea en esta capital y en las cabezas de los respectivos partidos judiciales en que está dividida la provincia, á excepción del de aquella. En la capital será presidida por el señor Gobernador y autorizada por el Oficial del Negociado...

Art. 12. Los licitadores podrán hacer postura al suministro en conjunto de todos los bagajes que la provincia deba prestar en dicho año, ó por partidos.

Art. 14. Será inadmisibles, y como tal desechada, toda proposición que no esté arreglada al modelo y á que no se adjunta la certificación de que se habla en el artículo anterior.

Art. 15. Servirá de tipo para la subasta la subvención de 7 rs. que la provincia se obliga á satisfacer al contratista por cada legua que recorriere con carruaje de dos mulas ó bueyes; 3 por cada caballería mayor, y 2 por las menores...

Art. 17. En el caso del art. 12, el Gobernador como representante de los intereses de la provincia, hará que el remate recaiga sobre la proposición que la sea más beneficiosa.

Modelo de proposicion. D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio inserto en el Boletín fecha 9 del corriente y de las condiciones y requisitos que se exigen para el cumplimiento de la contrata del suministro de bagajes con que la provincia de Palencia se obliga en el día próximo de 1860...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Habiendo sido inútiles todas las diligencias practicadas en averiguación del paradero de D. Juan Pedro Alcázar, se le hace saber por medio de este periódico oficial, y para que pueda usar del derecho que le compete, que en terrenos de su propiedad se han registrado dos minas, una con el nombre de San Gineto, y por D. Juan Pedro Fernández...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

No habiéndose presentado licitadores en los días de ayer y hoy para las subastas de acopios de materiales para la conservación y reparación de carreteras de esta provincia en el año próximo de 1860, según se han anunciado en el Boletín oficial, núm. 272, correspondiente al 17 de Noviembre último, y en la Gaceta de Madrid del propio día, núm. 321, con arreglo á lo que dispone el art. 46 de la Real Instrucción de 1.º de Diciembre de 1857, he dispuesto que se señalen nuevamente los días de 1858, he dispuesto que el remate de la conservación y el 22 del actual para el de reparación, los cuales tendrán efecto en este para el de reparación, los cuales tendrán efecto en este para el de reparación, los cuales tendrán efecto en este para el de reparación...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LERIDA.

La Secretaría del Ayuntamiento constitucional de Pallargas, dotada con 600 rs. anuales se halla vacante. Art. 2.º Teniendo deber proveer á los presos y enfermos pobres de solemnidad de los bagajes que le fueren ordenados por las Autoridades locales.

